

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**VIGO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Marta Lagos Suárez-Llanos, secretaria de lo social del número 4 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Rodríguez Lorenzo, contra Fondo de Garantía Salarial, “Grupo de Empresas Asmar Corporación Logística”, don Armando Betancor Álamo, don Julián José Barrios Sánchez, “Terminal de Contenedores de Villagarcía, Sociedad Limitada”, don Luis José Fernández Arimany, don Ignacio Zorzona Pérez y “Contenemar Galicia, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.117 de 2010, se ha acordado citar a “Grupo de Empresas Asmar Corporación Logística”, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Terminales del Turia, Sociedad Limitada”, y “Estibadora de Ponet, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de diciembre de 2010, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo de Empresas Asmar Corporación Logística”, “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Terminales del Turia, Sociedad Limitada”, y “Estibadora de Ponet, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.695/10)